



Resolución Directoral

N° 05640-2024-UGEL07

Lima, 19 de julio de 2024

VISTOS: el ESINAD N°523830-2024 y anexos; así como el Informe N°425-2024MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/AGEBRE-EBR, y demás documentos adjuntos con un total de cincuenta (50) folios útiles que se acompañan;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de conformidad con el Artículo 21 de la precitada Ley, es una función del Estado garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°587-2023 Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", establece en el numeral 9, promover en las II.EE del país la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos para el año 2024;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°051-2024-MINEDU, de fecha 22 de mayo de 2024, el Viceministerio de Educación aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, y que las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas darán cumplimiento a la referida norma;

Que, con el informe N°00425-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE, la Especialista de Educación Física de Educación Básica Regular concluye que resulta necesario que esta Unidad de Gestión Educativa Local N°07, expida el acto administrativo de reconocimiento y acreditación de los estudiantes, entrenadores y delegados, que han logrado clasificar a la siguiente etapa de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, quienes participaran en la Etapa Regional;

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0523830

CLAVE: 56A1A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, estando a lo expuesto, a lo recomendado en el informe N°00425-2024/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBR, y contando con la visación de las Jefaturas de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACREDITAR, a los estudiantes clasificados en la disciplina deportiva de **HANDBALL** en la categoría B en damas y varones, para su participación en la Etapa Regional de los juegos escolares deportivos y para deportivos 2024, que se detallan en el Anexo N°01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- REMITIR, al Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a las instituciones educativas para su conocimiento, con las formalidades establecidas en el Artículo 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, una copia de la presente Resolución al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE y a la especialista de educación física Maria Elena Solis Gonzales con DNI N°08227977.

ARTICULO 4.- ENCARGAR, al Equipo de Participación y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GMSU/DIR.
GMZS/J.AGBRE
MESG/E.EBR

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0523830

CLAVE: 56A1A6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

